

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 18 de Enero de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-001850

Fecha: 2024-01-18 18:15 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 0502-SEC. GRAL - GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Modificación a las desagregaciones durante la vigencia 2024

Por el presente y conforme al artículo tercero de la Resolución 1 del 2 de enero de 2024, me permito informarle que el producto **Servicio de información para la planificación agropecuaria 17040024** del proyecto “CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL “202300000000249, será **reemplazado** por el producto **Servicio de información para la planificación agropecuaria 1704006**. Como se evidencia corresponde al mismo concepto y la misma descripción.

Lo anterior se dio como resultado del proceso de desagregación del presupuesto de la vigencia 2024 y siguiendo las orientaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su Circular Externa 044 del 31 de diciembre de 2023, asunto DESAGREGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE APROPIACIONES PRESUPUESTALES VIGENCIA 2024 , la UPRA solicitó la incorporación de los productos asociados al proyecto de inversión “CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL “ 202300000000249, para el ordinal **10303a Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental / a armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial**, el cual **no** se encontraba dispuesto en la posición del gasto en el aplicativo SIIF.

Para lo anterior, fue necesario elevar comunicación al DNP, cuenta **Objeto del Gasto**, para que realizara por parte de dicha Entidad, la comunicación requerida al

MHCP detallando la incorporación de los productos objeto del gasto asociados al ordinal faltante ya mencionado en el proyecto de inversión.

La comunicación con la respuesta del DNP al MHCP, detalló los productos para la desagregación del proyecto, donde definió para el proyecto de inversión “CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL “202300000000249, como uno de los productos, el **Servicio de información para la planificación agropecuaria**, con el código **1704006**. (Anexo respuesta DNP). La incorporación solicitada fue realizada por el MHCP, el día 17 de enero de 2024, posibilitando la expedición de cds para ese objeto del gasto.

Atentamente,



DORA INÉS REY MARTÍNEZ

Copia a:

Anexo:

Elaboró: EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL, V1 2024-01-18
Revisó: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2024-01-18;
Aprobó: DORA INÉS REY MARTÍNEZ, V3 2024-01-18